MINISTERIO DE SALUD

ASPECTOS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2016

El presupuesto para el año 2016 del Ministerio de Salud alcanza un total de \$6.699.658 millones, lo que significa aumentar los recursos en \$376.648 millones. A nivel de estado de operaciones¹ el presupuesto se incrementa en un 5% respecto de la Ley Inicial 2015 más Reajustes, Leyes Especiales. Lo anterior, muestra que para el gobierno es prioridad seguir avanzando en otorgar a la población una mejor salud de calidad, enfocada a la prevención y tratamiento de enfermedades, con el fin de elevar la calidad de vida de los chilenos.

Este presupuesto se orienta a cumplir con los compromisos del programa de gobierno, los que representan un incremento de recursos operacionales de \$137.329 millones, destinados a la actividad asistencial elevando la capacidad diagnóstica y resolutiva de la red, lo cual se refleja en todos los niveles de atención de salud.

Se destaca el esfuerzo en la asignación de recursos para dar solución a problemas relacionados con los tratamientos farmacéuticos que experimenta la población, es así como el Proyecto de Presupuesto 2016 contiene recursos para el Fondo de Medicamentos de Pacientes Crónicos por \$ 31.924 millones, que es complementario a los medicamentos incluidos en las prestaciones GES, y \$ 60.000 millones para el Fondo de Tratamientos de alto costo, aprobado mediante la Ley N° 20.850.

Respecto a la Inversión en Salud, se incluyen \$551.234 millones, los que se destinarán principalmente a mejorar la infraestructura de la red asistencial, tanto primaria como secundaria y terciaria, ejecutando obras principalmente del Programa de Gobierno, para avanzar con los 20 hospitales terminados, 100 CESFAM, 132 SAR y 100 CESCOF comprometidos al término del período. Dentro de estos recursos se incluyen los recursos asociados a los compromisos de las concesiones hospitalarias vigentes, tanto en proceso de construcción como aquellos en operación.

A modo de resumen, se presentan los principales conceptos considerados en el proyecto de Ley, desglosado por aspecto relevante.

-

¹ Descontado Saldo Final de Caja, Servicio de la Deuda (amortizaciones), Préstamos y Adquisición de Activos No Financieros

Nivel Atención Primaria de Salud

Este gobierno ha continuado con el fortaleciendo este nivel de atención, aumentando su capacidad resolutiva de manera de mejorar la oportunidad en la atención. En este contexto, se contempla un total de recursos ascendente a \$ 1.647.023 millones, lo que representa un incremento del 8.2% al compararlo con el año 2015, alcanzando los recursos adicionales para el año 2016 un monto de \$124.475 millones.

En este nivel de atención, el programa de gobierno considera, para el año 2016, un nivel de recursos en inversión que alcanza la suma de \$155.870 millones, los que permitirán la incorporación de nuevos dispositivos de atención de urgencia más resolutivos, denominados Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), financiándose la construcción de 69 de éstos con sus respectivas ambulancias; el inicio de 30 Centros de Salud Familiar y 13 de arrastre; 38 Centros Comunitarios de Salud Familiar que inician obras, junto con 6 ya en ejecución, además de la adquisición de 22 carros odontológicos. Todo lo anterior, para otorgar más prestaciones de salud y de mejor calidad, procurando mayor efectividad en la Atención Primaria donde las personas puedan resolver sus problemas de salud cerca de sus domicilios en forma más oportuna.

Junto con lo anterior, se incorporan \$ 70.982 destinados a un aumento de 7,6% del valor del per cápita basal, el que alcanzará un monto de \$4.884 mensuales por persona, mientras que para las comunas de costo fijo, con menos de 3.500 inscritos, se incorpora un crecimiento del 30% del aporte estatal. Para lo anterior, se considera el financiamiento del incremento de la población inscrita y validada de 1.61%, alcanzando a 12.241.569 beneficiarios. Se adicionan \$ 677 millones al Programa de especialistas, para incentivar, atraer y retener a profesionales de la salud; además se incorporan al programa Fondo de Farmacia (FOFAR) \$ 9.849 millones, el cual en complemento al GES, busca asegurar el otorgamiento de medicamentos necesarios para la población que se atiende en la atención primaria, diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisible (diabetes, hipertensión arterial y dislipidemia), todos con el objeto mejorar la salud de la población.

Cabe señalar, la incorporación de \$ 7.102 millones para el reforzamiento del Programa de Salud Oral, con las estrategias: Sembrando Sonrisas, además del Programa odontológico de adultos y la atención Integral para Jóvenes de 4to. medio, ampliando la cobertura dental a un mayor grupo de beneficiarios. Para el programa de formación de especialistas se incrementaron los recursos en \$1.401 millones aumentando la capacidad formativa en la macro red sur. Por otra parte, se han contemplado mayores recursos para los programas de gobierno: Vida Sana por \$ 2.676 millones, Estimulación de Adulto Mayor \$1.204 millones y \$ 3.973 millones para los gastos operacionales de los SAR Y CECOSF.

Se debe mencionar el incremento de recursos en programa de reforzamiento, tales como Programa de Resolutividad Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), por \$ 3.124 millones, Programa de Asistencia Ventilatoria por \$2.086 millones, Programa de Espacios Amigables para Adolescentes por \$ 633 millones, programa de Rehabilitación, que se incrementa en \$376 millones, entre otros. De igual manera, se

refleja dentro de otros ajustes una rebaja de alrededor de \$7.490 millones, que contiene básicamente el traspaso de la operación asociada al pago de cuidadores del Programa de Postrados al Ministerio de Desarrollo Social.

Nivel de Atención Secundaria y Terciaria

Para financiar las actividades desarrolladas en el nivel más complejo de atención, se contemplan alrededor de \$3.832.083 millones, lo que significa un 5,3% de crecimiento en relación a 2015. Este incremento representa recursos por \$193.884 millones.

Se contemplan \$ 386.003 millones para inversión en este nivel de atención, tanto por la vía sectorial como concesiones, principalmente con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta presidencial de contar con 20 hospitales terminados en el período, junto al reforzamiento de las Unidades de Paciente Crítico, de Apoyo, Laboratorio e Imagenología, 10 nuevos centros reguladores de SAMU, además de la incorporación de 95 ambulancias adicionales para el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) y el término de las obras de reconstrucción, entre otros.

Se destacan, además, otras iniciativas del programa de gobierno cuyas metas se han comprometido dentro del periodo presidencial. Es así, como se consultan recursos adicionales para el reforzamiento del programa de formación especialistas, aumentos de cupos para el ciclo de destinación de médicos a la Atención Primaria y Hospitales Comunitarios, además de la contratación de aquellos profesionales que completaron su especialización, los cuales deben cumplir el Periodo Asistencial Obligatorio (PAO), lo anterior, significa un aumento de \$43.762 millones.

Conjuntamente, se incluyen recursos para la operación de centros reguladores y 95 nuevos móviles SAMU por \$11.855 millones, al igual que los gastos recurrentes para los proyectos de inversión por \$ 36.957 millones, para el aumento de Resolutividad de la atención de especialidad en los Centros de Salud Mental Comunitaria \$ 2.048 millones, incremento de 30 camas en la Unidad de Paciente Crítico \$1.870 millones, aumento del número de equipos para programa de hospitalización domiciliaria, lo que significa \$1.143 millones, expansión de cupos para pago de la asignación de urgencia Ley N° 19.264 por \$ 1.263 millones y más recursos para programa de mantenimiento de equipos de alta complejidad por \$ 1.269 millones. Por último, se destinarán más de \$39.381 millones para financiamiento de efectos años de cargos contratados en el año 2015, efectos de leyes de remuneraciones, entre otros y \$51.000 millones para financiamiento de Servicio de Deuda.

Conjuntamente con lo anterior, se adicionan \$25.606 millones para financiar y mejorar las prestaciones AUGE en nivel secundario, Programa de medicamentos y otros no GES por \$8.289 millones, Rebases Ley de Urgencia \$4.831 millones y para el Fondo de Medicamentos de Alto Costo se incorporan \$60.000 millones, de los cuales por ley se podrán aplicar \$48.000 millones en tratamientos de alto costo para la población, indistintamente del régimen de previsión de salud que pertenezca.

Prestaciones de Seguridad Social

Para el año 2016 en Prestaciones de Seguridad Social, se contempla un presupuesto total de \$1.004.160 millones, lo que representa un incremento de un 5,1% y recursos adicionales por \$48.830 millones respecto al año 2015. Específicamente, se incrementan en \$20.826 millones los recursos para Medicina Curativa de Libre Elección y \$ 28.004 millones para el pago de los Déficit CCAF y Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa.

Autoridad Sanitaria

En el componente de Autoridad Sanitaria, se contempla un total de \$121.815 millones, de modo de asegurar el derecho de protección a la salud de las personas, ejerciendo la autoridad sanitaria las funciones reguladoras, normativas y fiscalizadoras que le impone la normativa vigente. Se incorporan, además, recursos para programas de vigilancia y fiscalización de ambientes alimentarios, al igual que para la fiscalización y peritajes de las COMPIN, además de equipamientos para enfrentar emergencias y recursos para el Departamento de Estadísticas e Información de Salud.

Fiscalización y Regulaciones de Prestaciones y Prestadores

Se contemplan un total de \$81.980 millones, incluyendo recursos al Instituto de Salud Pública (ISP), Superintendencia de Salud y para el Fondo Nacional de Salud para reforzar sus labores habituales.

Otros

Por último, el resto de los recursos de la partida se destinan a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de los Servicios de Salud y el Servicio de Deuda de inversiones, por un monto total de \$12.596 millones.